



Bogotá, D.C. Febrero 19 de 2019.

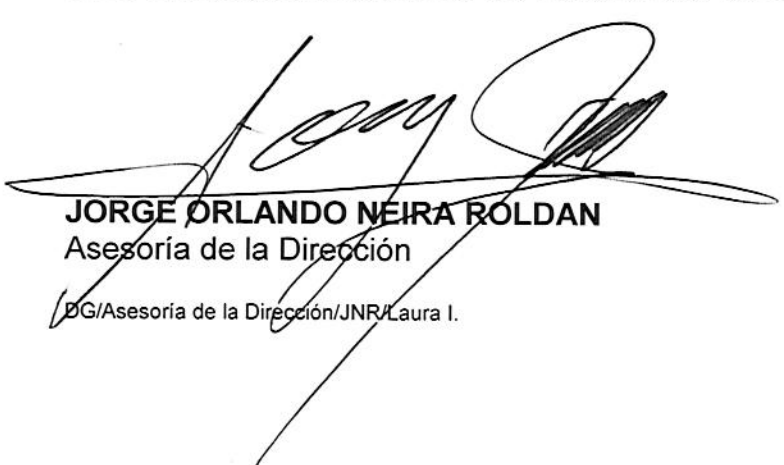
EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011/2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS (06) ASCENSORES PARA CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y SALAS DE CIRUGÍA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **SCALA ASCENSORES S.A.S y MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA**, por lo expuesto en el cuadro anexo.

La no constitución de la garantía de seriedad de la oferta previa a la presentación de la propuesta no será subsanable de conformidad con lo previsto en el numeral 17 del artículo sexto del Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo No. 007 de 2014, modificado por el Acuerdo No. 007 de 2015. (Términos de condiciones Numeral 7.)

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9.1 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerologia

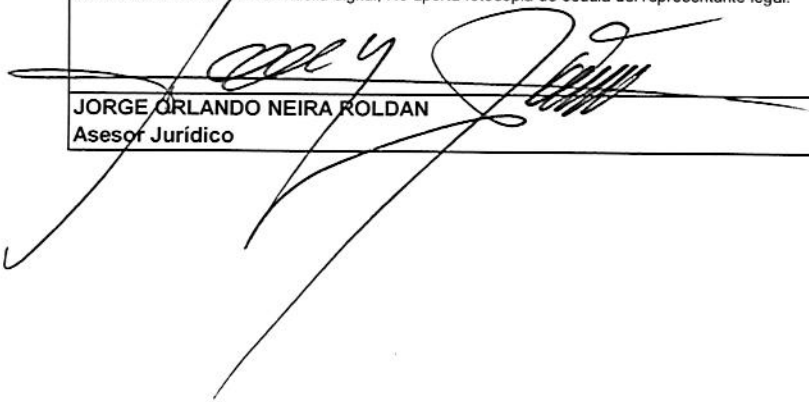
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.	GS1-P07-F-09
	IÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCI	1
	EVALUACIÓN JURIDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA	01/12/2017

REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 011 - 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS (06) ASCENSORES PARA CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y SALAS DE CIRUGÍA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	SCALA ASCENSORES S.A.S	mitsubishi electric de colombia limitada
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	NO	SI
Formato Único de Información Sarlaf	SI	NO
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	NO	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	NO	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	NO	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	SI
Registro Mercantil	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	NO	SI
Certificación Bancaria	NO	SI
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal	SI	NO

OBSERVACIONES: SCALA ASCENSORES S.A.S: La carta de presentación no detalla el objeto o servicio a ofrecer, No anexa cámara de comercio, No anexa póliza de seriedad constituida, No anexa certificado pago aporte de parafiscales, No anexa Registro único de proponentes, No anexa certificación Bancaria. MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA: El formato SARLATF no se encuentra firmado ni con huella digital, No aporta fotocopia de cédula del representante legal.


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
 Asesor Jurídico